



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 29 AGO. 2013

DECRETO Nº

2983/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La carta de solicitud de otorgamiento de subvención de don Rolando Silva Astudillo, presidente del Club Atlético La Serena de fecha 7 de Mayo de 2013; Certificado de Inscripción en el Libro Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fechas 12 de Julio de 2013; Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 12 de Julio de 2013; Acta de Comisión Evaluación de solicitud de subvención de fecha 5 de Julio de 2013; Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 912 de fecha 18 de Julio de 2013; la Carta Nº 420 de fecha 23 de Julio de 2013, mediante la cual el Secretario Municipal remite los documentos anteriormente individualizados; el Decreto Alcaldicio Nº 2503/13 de fecha 26 de Julio de 2013 que otorgó la subvención al Club Deportivo Atlético La Serena; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 07 de Agosto de 2013, entre el **CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA**, R.U.T. Nº , representado por **ROLANDO SILVA ASTUDILLO**, Cédula Nacional de Identidad Nº , y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 2.000.000.- para participar en el Mundial de Atletismo Master a realizarse en Porto Alegre Brasil en el mes de Octubre de 2013..
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001, Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

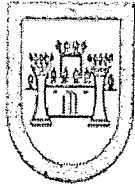


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPVV/MJM



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA

En La Serena, a 07 de Agosto de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el **CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA**, R.U.T. cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 268 de fecha del 15 de Enero de 1993, representado por don **ROLANDO SILVA ASTUDILLO**, R.U.T. con domicilio en l La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 914 de 17 de Julio de 2013, otorgar una subvención de **\$2.000.000.-**, en beneficio del **CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA**, para participar en el Mundial de Atletismo Master a realizarse en Porto Alegre Brasil en el mes de Octubre de 2013. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 2503/13 de 26 de Julio de 2013.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde *don ROBERTO JACOB JURE*, viene en otorgar **CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA**, una subvención por un monto de **\$2.000.000.- (dos millones de pesos)**, que se deberán destinar a participar en el Mundial de Atletismo Master a realizarse en Porto Alegre Brasil en el mes de Octubre de 2013.

TERCERO: Por su parte, el **CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

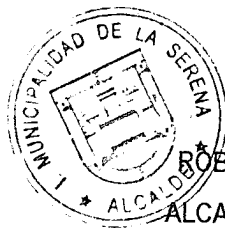
CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 366 de 30 de Noviembre de 2007.

SEXTO: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don ROLANDO SILVA ASTUDILLO, para representar al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA, consta de Certificado de 12 de Junio de 2013 del Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ROLANDO SILVA ASTUDILLO
CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LA SERENA


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPV/MGM

